



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 7 6 9

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2186/2013: Declárase Personalidad “Huésped de Honor” del Partido de San Isidro, al Artista Plástico – Escultor, **Señor Gyula Kosice.-**

Publicado, el día 16 de agosto de 2013.

SAN ISIDRO, 14 de agosto de 2013

DECRETO NUMERO: **2 1 8 6**

VISTO la realización de la 5ta edición de la Feria de Arte Contemporáneo Arte Espacio Almacén de Arte, en el espacio Darwin, Hipódromo de San Isidro;

Que en dicha ocasión y por segundo año consecutivo, se llevará a cabo el homenaje a “Grandes Artistas Argentinos”;

Que, en esta oportunidad se cuenta con la presencia de uno de los más importantes Artistas Plástico - Escultor Argentino, el **Sr. Gyula Kosice**, quién se encuentra próximo a cumplir sus noventa (90) años;

Que su obra representa uno de los momentos más renovadores de la vanguardia artística Argentina, habiendo logrado una consagración internacional plasmada en grandes premios, distinciones y publicaciones;

Que la idea de homenajearlo en Arte Espacio es un aporte al acceso de los ciudadanos de San Isidro al contacto con la obra original, vigente y bella;

Que dado lo relevante del acontecimiento, este Departamento Ejecutivo se siente impulsado a manifestar sus plácemes por la presencia de tan digno representante del Arte Argentino, disponiendo su declaración como Personalidad “Huésped de Honor” del Partido de San Isidro;

Que dicha distinción halla encuadre en las disposiciones de la Ordenanza 8346, modificatoria de sus similar 7864, Anexo I, Capítulo I “De los Reconocimientos”, Artículo 3°;

Que, corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo que así lo haga saber;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1°.- Declárase Personalidad “Huésped de Honor” del Partido de San Isidro, al
***** Artista Plástico – Escultor, **Señor Gyula Kosice** .-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MBG

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas